

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA ORDINARIA N° 06 DEL 19.02.2019.

Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad, declarado en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, a la declaratoria de crisis de la Universidad, a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, y a la declaratoria de emergencia administrativa, reunidos el día martes 19 de Febrero de 2019 a las 9:31am. De la mañana se instaló de manera virtual (**Consulta vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta N° 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en el Acta N° 05 de fecha 21.02.2017**), previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López de Cordero, Decana Presidenta (E). Representantes Profesorales: Belkis Bosetti Carnevali, José Gregorio Fonseca, Víctor Albornoz y Teadira Pérez. Directores de Escuelas e Instituto Profesores: Ondina Rodríguez (se incorporó a las 9:50) Directora de la Escuela de Letras, Lilian Angulo, Directora de la Escuela de Educación; Roberto Rojas, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos y Secretaria de Actas del Consejo de Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1 Información del Consejo Universitario.

PUNTOS FUERA DE AGENDA:

➤ Comunicación N° **EIM-011/2015** de fecha 10.02.2019 de la Profesora Laura Uzcátegui (Directora), informando que el Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres" en sesión del día 10.02.2019, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la formalización de la solicitud de **Beca Doctoral** en el área de Tecnología del Profesor Francisco Javier Díaz Uzcátegui a partir del 11.03.2019 en la Universidad de Tecnológica Federal de Paraná (UTFPR), Curitiba, Brasil. La carga académica del Profesor Díaz, será asumida por los miembros del Instituto. El Profesor Díaz está incluido en el S.A.R.C.B.E.S. 2019 y obtuvo la Beca de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.).

PROPOSICIÓN: Aprobada la solicitud de Beca Doctoral del Profesor Francisco Díaz. Al Consejo Universitario. Resolución N° **CF 0113.1/2019**.

➤ Comunicación N° **CDP N°0013.2019** de fecha 14.02.2019 de las profesoras Ruth Tempo, Coordinadora Sectorial de Admisión Estudiantil y Vanessa Márquez, Coordinadora de Equivalencias y Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes de Cambio de Opción Tipo "C"** que se especifican a continuación:

Bachiller	C.I.	Carrera Origen	Carrera Destino	Observación
Díaz Medina, Gustavo Adolfo	V026813058	Medios Audiovisuales	Letras mención: Lenguas y Literaturas Hispanoamericanas y venezolanas.	Procede su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados.

Rojas Vázquez, Javier Eduardo	V027241052	Educación Mención: Lenguas Modernas	Historia	Procede su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados.
González Briceño, Rubexi Margarita	V027635418	Letras mención: Lenguas y Literaturas Hispanoamericanas y venezolanas.	Idiomas Modernos	Procede su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados.

PROPOSICION: Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **Nº CF0111/2019**.

1.2 Comunicación **Nº CEEA069/2018** de fecha 21.11.2018, suscrita por los profesores Hernán Lucena Molero y Norbert Molina, miembros del Centro de Estudios de África, Asia y Diásporas Latinoamericanas y Caribeñas “José Manuel Briceño Monzillo”, notificando que esta unidad académica acordó aclarar algunos aspectos de interés con respecto a lo referido en la resolución CF.0832/18 de fecha 30.10.2018.

DECISIÓN: En Cuenta. El Consejo de Facultad siempre está dispuesto avalar cualquier comunicación que tenga Aval Institucional. Resolución **Nº CF0113/2019**.

1.3. En consideración **Acta Nº 05 de fecha 12.02.2019**.

DECISIÓN: Diferir Acta Nº 05 de fecha 12.02.2019.

2- ESCUELA DE HISTORIA

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. Comunicación **Nº DLNº13/2019** de fecha 06.02.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 06.02.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Reposo Médico Pre-Natal y Post Natal** de la Profesora **Kely Rivas**, titular de la Cédula de Identidad Nº 15.923.973, a partir del 19.10.2018 hasta 10.06.2019, expedido por el Seguro Social. La carga académica de la Profesora Rivas fue asumida por los miembros del Departamento.

DECISIÓN: Aprobado el permiso por Reposo Médico Pre-Natal y Post Natal, de la Profesora Rivas, a partir del 19.10.2018 hasta 10.06.2019. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF0105/2019**.

3.2. Comunicación **Nº DLNº18/2019** de fecha 06.02.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 06.02.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Xenia Guerra, Jefa del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica declaró **Desierto** el Concurso de Preparaduría en las asignaturas Seminario de Investigación, Literatura Hispanoamericana y Literatura Venezolana, por **no haber inscritos** en dicho concurso.

DECISIÓN: En cuenta de la declaración de concurso desierto.

3.3. Comunicación **Nº DLNº21/2019** de fecha 06.02.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 06.02.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Víctor Albornoz, Jefe (E) del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica aceptó la **Renuncia** del Profesor **Antonio Torres**, titular de la Cédula de Identidad Nº

V- 14.551.442, al cargo docente, categoría Instructor, dedicación Exclusiva, a partir del 07.01.2019, por razones personales.

DECISIÓN: Aceptada la Renuncia del Profesor Antonio Torres al cargo docente, a partir del 07.01.2019. Al Consejo Universitario. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Resolución **Nº CF0106/2019**.

3.4. Comunicación **Nº DLNº22/2019** de fecha 06.02.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 06.02.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Víctor Albornoz, Jefe (E) del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica aceptó la **Renuncia** del Profesor **Antonio Torres**, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 14.551.442, al cargo como Jefe del Departamento, a partir del 07.01.2019, por razones personales.

DECISIÓN: Aprobada la Renuncia del Antonio Torres a la Jefatura del Departamento, a partir del 07.01.2019. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF0102/2019**.

3.5. Comunicación **Nº DLNº23/2018** de fecha 06.02.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 06.02.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Víctor Albornoz, Jefe (E) del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica acordó **Designar** al Profesor **Víctor Albornoz**, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 13.577.417, como Jefe Encargado del Departamento, a partir del 08.01.2019, debido a la renuncia del Profesor Antonio Torres.

DECISIÓN: Aprobada la Designación del Profesor Víctor Albornoz como Jefe (E) del Departamento, a partir del 08.01.2019. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF0103/2019**.

3.6 Comunicación **Nº DLNº24/2019** de fecha 06.02.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 06.02.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Víctor Albornoz, Jefe (E) del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica aceptó la **Renuncia** de la Profesora **Mariel Balza**, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 17.129.015, al cargo docente, categoría Instructor, dedicación Exclusiva, a partir del 14.01.2019, por razones personales.

DECISIÓN: Aceptada la Renuncia de la Profesora Mariel Balza al cargo docente, a partir del 14.01.2019. Al Consejo Universitario. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Resolución **Nº CF0107/2019**.

3.7. Comunicación **Nº DLNº25/2019** de fecha 06.02.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Víctor Albornoz, Jefe (E) del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica acordó ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Letras, Semestre A-2019, las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS	PROFESORES/JURADOS
Griego I	Víctor Albornoz, Gustavo Duque y Juan Carlos Abreu
Griego II	Víctor Albornoz, Gustavo Duque y Juan Carlos Abreu
Griego III	Víctor Albornoz, Gustavo Duque y Juan Carlos Abreu
Griego IV	Víctor Albornoz, Gustavo Duque y Juan Carlos Abreu
Griego V	Víctor Albornoz, Gustavo Duque y Juan Carlos Abreu
Literatura Griega	Víctor Albornoz, Gustavo Duque y Juan Carlos Abreu
Latín I	Víctor Albornoz, Ottoniel Duque y Juan Carlos Abreu
Latín II	Víctor Albornoz, Ottoniel Duque y Juan Carlos Abreu
Latín III	Víctor Albornoz, Ottoniel Duque y Juan Carlos Abreu
Latín IV	Víctor Albornoz, Ottoniel Duque y Juan Carlos Abreu
Latín V	Víctor Albornoz, Ottoniel Duque y Juan Carlos Abreu

Literatura Latina	Víctor Albornoz, Ottoniel Duque y Juan Carlos Abreu
Introducción a la Literatura Grecolatina	Víctor Albornoz, Ottoniel Duque y Juan Carlos Abreu

Inscripciones se realizarán el 18.03.2019 y las pruebas del 20.03.2019 al 22.03.2019.

DECISIÓN: Aprobada las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencia. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **Nº CF0109/2019**.

3.8. Comunicación **Nº DLNº26/2019** de fecha 06.02.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Víctor Albornoz, Jefe (E) del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignatura que se especifica a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Introducción a la Literatura Clásica Grecolatina	21.02.2019	Víctor Albornoz, Ottoniel Duque y Juan Carlos Abreu

Las inscripciones se realizarán desde el 14.02.2019 hasta el 17.02.2019.

DECISIÓN: Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Informar a la Dirección de la Escuela de Letras que se autoriza el llamado a Concurso, los jurados y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **Nº CF0110/2019**.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **Nº CAFDEP 009.2019** de fecha 04.02.2019 del Profesor Antonio Hernández, Coordinador del Postgrado de Educación Física, solicitando el **nombramiento** de dos Representantes Profesorales para la Comisión Coordinadora del Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte del Núcleo Universitario Valle del Mocoties. Al respecto esta unidad académica sugiere los nombres de los Profesores René Viloria y Rosa Rodríguez.

DECISIÓN: Se designa a los Profesores René Viloria y Rosa Rodríguez. Aprobado. Resolución **Nº CF0112/2019**.

4.2. Acta de fecha 25.01.2019 suscrita por los profesores Reinaldo Cadenas (Presidente), Jonathan Linares (Secretario) y Mauro Rivas (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Asistente, Dedicación Exclusiva, en el Área Análisis Matemático**, para el Departamento de Medición y Evaluación, presentando el siguiente veredicto: En el día de hoy 25 de enero de 2019, siendo las 12:00m., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para el concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** del concursante, los cuales se reflejan a continuación:

- 1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Licenciado Ramírez Matheus, Antonio José.
Cédula de Identidad Nº V-14.800.031.

PRUEBA	EVALUACION	TOTAL PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	23.06 Puntos	30%=3,61
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	14,50 Puntos	50%=7,25
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	16,00 Puntos	20%=3,20

CALIFICACIÓN DEFINITIVA	14,06 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)	15,25 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Análisis Matemático, en la categoría de Asistente, declara **GANADOR** al ciudadano **ANTONIO JOSÉ RAMÍREZ MATHEUS**, titular de la Cédula de Identidad **V-14.800.031**, por haber obtenido la calificación de quince coma veinte cinco (15,25) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, Cumpliendo así como lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de catorce (14) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: Aprobada el Acta del Concurso de Oposición. Se declara ganador a al ciudadano Antonio José Ramírez Matheus. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF0104/2019**.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación **Nº CDP12/2019** de fecha 13.02.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2019				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Rojas Avendaño, María Gabriela	V017523024	Historia	Ingresó en el semestre B-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por problemas de salud.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Salazar Salas, Enmanuel	V018310975	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-2012 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por problemas económicos y familiares.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE A-2019				
Coronado Parra, Orina Karolina	V028037030	Medios Audiovisuales	Admitida por Prueba de Selección para el semestre B-2018, pero no puede continuar por problemas económicos	Aprobar el Retiro total de las asignaturas ante la ORE para el semestre B-2018 y el Diferimiento de Inicio de Clases para el Semestre A-2019
Hita Gil, María Alejandra	V027777234	Educación: Básica Integral	Admitida por Prueba de Selección para el semestre B-2018, pero no puede	Aprobar el Retiro total de las asignaturas ante la ORE para el semestre B-2018 y el

			continuar por el fallecimiento de la abuela con la cual compartía el hogar junto al abuelo y al quedar los dos solos, le toco cuidar de él.	Diferimiento de Inicio de Clases para el Semestre A-2019
--	--	--	---	--

DECISIÓN: Aprobada el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de RegistroEstudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución N° CF0108/2019.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

La reunión finalizó a las 12:01m.

Mery López de Cordero
Decana-Presidente (E)

Gregoria Antonia Kettl
Secretaria de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 19 de FEBRERO del 2019.

CD/ma.